



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPTO. ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/.**

**IQUIQUE,**

**VISTOS,**

Lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del año 2.000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículos 22 y 23 letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2.005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1.979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250/2.004 del Ministerio de Hacienda; Reglamento de la Ley N°19.886 y sus respectivas modificaciones; Decreto N° 140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Afecto N° 56, de 29 de diciembre de 2022, del Ministerio de Salud; Resolución N°7 del año 2019 y Resolución N°14 del año 2022 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 197 de fecha 11 de Marzo de 2024 del Ministerio de Hacienda, tomado razón con fecha 29 de febrero de 2024 por la por el Jefe de la División de Contabilidad y Finanzas de la Contraloría General de la República; Decreto N° 188 de fecha 06 de Marzo de 2024 del Ministerio de Hacienda, tomado razón con fecha 15 de Marzo de 2024 por la por el Jefe de la División de Contabilidad y Finanzas de la Contraloría General de la República; Formulario de Requerimiento y Certificado de Refrendación Presupuestaria N°2024-704 de fecha 30 de mayo de 2024 del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Tarapacá; Resolución Afecta N° 160 de fecha 21.12.2015, Tomada Razón con Alcance por Contraloría General de la República con fecha 12.03.2015, sus modificaciones la Resolución Afecta N° 160 de fecha 21.12.2015, Tomada Razón con Alcance por Contraloría General de la República con fecha 17.02.2016 y la Resolución N° 02 de fecha 31.01.2017, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 24.02.2017; Análisis Técnico y Económico denominado Diseño y Construcción Centro de Salud Mental Dr. Salvador Allende, Comuna de Iquique” de fecha Mayo de 2024 del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Iquique;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, al Servicio de Salud Tarapacá le corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial de Tarapacá, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas.
2. Que, en dicho ámbito al Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red entre sus funciones le corresponde ejecutar la cartera de inversión a su cargo, tanto en el ámbito de equipos, equipamiento, como en infraestructura.



3. Que, entre la Careta de Proyectos del Servicio de Salud Tarapacá con cargo al Subtítulo 31, entre el cuales se encuentra considerada la Iniciativa de Inversión individualizada: **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, IQUIQUE"**, Código BIP 40052089-0, financiado con fondos sectoriales del Ministerio de Salud. Dicha iniciativa de inversión se sustenta ante la creciente demanda de servicios de salud mental ambulatoria en la comuna de Iquique, resultando imperativo establecer un dispositivo que cumpla con los estándares mínimos para ofrecer una atención de calidad. Este dispositivo se basará en el modelo de gestión del Centro de Salud Mental Comunitaria, establecido en 2018, e incorporará espacios diseñados específicamente para atender a diferentes grupos etarios, siguiendo las directrices de dicho modelo.
4. Que, se ha generado Formulario de Requerimiento y Certificado de Refrendación Presupuestaria N°2024-704 de fecha 30 de Mayo de 2024 del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Iquique, solicitando iniciar el llamado a licitación pública del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE"**, Código BIP N° 40052089-0.
5. Que, se han recibido los Decretos N° 197 de 11.03.2024 del Ministerio de Hacienda, tomado razón con fecha 21.03.2024, que asigna recursos para ejecutar la iniciativa de inversión **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE"** para el presente año presupuestario, Código BIP N° 40052089-0, con financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud.
6. Que, se dispone de un presupuesto estimado de **\$6.964.619.000.- (Seis mil novecientos sesenta y cuatro millones, seiscientos diecinueve mil)**, con Impuesto al Valor Agregado Incluido para la etapa de construcción y; **\$140.400.000.- (ciento cuarenta millones cuatrocientos mil)**, para el desarrollo de la etapa de diseño arquitectónico y sus especialidades.
7. Que, revisados el Catálogo Electrónico en la plataforma de Contratación y Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se ha encontrado dicho requerimiento.
8. Que, se debe iniciar un proceso de licitación pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), denominado **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N°40052089-0, ID. 1057964-8-LR24"**, proceso administrativo que debe reglarse mediante Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, documentación Anexa Complementaria y las planimetrías correspondientes, que de conformidad a la Ley deben ser aprobadas por resolución suscrita por la autoridad administrativa correspondiente.
9. Que, para regular el presente proceso licitatorio, se utilizará un formato tipo de Bases Administrativas para el Diseño y Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición de Establecimientos que se desarrollen por los Servicios de Salud del País, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 05 de fecha 02.02.2015 y sus modificaciones; la Resolución Afecta N° 160 de fecha 21.12.2015 y la Resolución N° 02 de fecha 31.01.2017, todas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, las que regularán administrativamente el proceso de licitación aludido en los numerales precedente.
10. Que, la Resolución N°7 de la Contraloría General de la República, señala en su párrafo IV "Materias de obras públicas", artículo 13 "Están afectos a toma de razón los siguientes actos: y en su acápite N°13.8, segundo párrafo, señala: "Los actos que aprueben bases que se ajusten a estas bases tipo, están exentos".



11. Que, de acuerdo al artículo 13 ter. “Análisis técnico y económico” del decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda señala: “En las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en aquellas superiores a 5.000 UTM, con anterioridad a la elaboración de las bases, las entidades licitantes deberán obtener y analizar información acerca de las características de los bienes o servicios requeridos...”.
12. Que, de conformidad al artículo 13 ter del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, Aprobado por el Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, el Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Iquique elaboró el “Análisis Técnico y Económico” individualizado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE IQUIQUE**” de fecha Mayo de 2024 para dar cumplimiento a esta normativa de compras públicas.
13. Por su parte, el artículo 3º del Decreto de Hacienda N° 250, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886, dispone que: “Artículo 3.- Autorizaciones presupuestarias: “Las Entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo en conformidad a la Ley de Compras y al Reglamento.”

#### RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE**, el llamado a Propuesta Pública a través de la Plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del proyecto “**REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N° 40052089-0, ID. 1057964-8-LR24**, correspondiente a la etapa Ejecución de Obras Civiles.
- II. **APRUÉBASE**, la siguiente integración de la Comisión de Evaluación de la propuesta pública referida “**REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N°40052089-0, ID. 1057964-8-LR24**, cuyo rol será el de efectuar la Evaluación Técnica y Económica de las ofertas:
  1. Jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Tarapacá; o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  2. Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Tarapacá; o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  3. Encargada Proyectos e Inversión de la Red Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud Tarapacá; o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  4. Profesional Arquitecto del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio Salud Tarapacá, o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  5. Jefe Departamento de Salud Mental del Servicio Salud Tarapacá, o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  6. Jefe del Departamento de Gestión Financiera del Servicio Salud Tarapacá, o quien le subroge o reemplace en sus funciones;
  7. Asesor jurídico del Servicio de Salud Tarapacá, un profesional abogado a contrata de éste o uno a honorarios del Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red de la misma institución; o quien le subroge o reemplace en sus funciones;



La comisión evaluadora así integrada, entrará en funciones una vez se encuentre totalmente tramitada la presente resolución y publicada en el portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y su vigencia se extenderá hasta la fecha de adjudicación de la oferta que resulte ganadora, debidamente publicada en el sistema de información. Sesionará, dicha comisión, con la concurrencia de todos sus integrantes, debiendo formalizarse cualquier modificación en cuanto a los mismos, por medio de resolución administrativa.

**III. APRUÉBENSE y APLÍQUENSE**, los siguientes instrumentos que rigen el llamado a propuesta pública y la contratación para la **“REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N°40052089-0, ID. 1057964-8-LR24**, el Texto Formato Tipo de Bases Administrativas para el Diseño y Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición de Establecimientos que se desarrollen por los Servicios de Salud del País, aprobadas mediante Resolución Afecta N° 05 de fecha 02.02.2015 y sus modificaciones; la Resolución Afecta N° 160 de fecha 21.12.2015 y la Resolución N° 02 de fecha 31.01.2017, todas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, las que regularán administrativamente el proceso de licitación aludido en los numerales precedente.

**IV. APRUÉBASE**, el siguiente Anexo Complementario para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N°40052089-0, ID. 1057964-8-LR24**, cuyo texto es el señalado a continuación:

**ANEXO A: ANEXO COMPLEMENTARIO  
 REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL  
 DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N°40052089-0, ID. 1057964-8-LR24**

<b>SERVICIO DE SALUD</b>	<b>Servicio Salud Tarapacá</b>
<b>RUT</b>	<b>61.606.100-3</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>Aníbal Pinto N° 815</b>
<b>CIUDAD</b>	<b>Iquique</b>
<b>REGIÓN</b>	<b>Tarapacá</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO Y N° FICHA IDI</b>	<b>Reposición con Relocalización Centro Comunitario Salud Mental Dr. Salvador Allende, Código BIP N° 40052089-0.</b>
<b>ID. LICITACIÓN</b>	<b>1057964-8-LR24.</b>
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Calle Tamarugal N°2920, Comuna de Iquique</b>

<b>N°</b>	<b>NUMERAL BASES</b>	<b>CONTENIDO</b>												
<b>1</b>	<b>1.2</b>	<p><b>Financiamiento:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Sectorial</b></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> <tr> <td><b>FNDR</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>SUBDERE</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Mixto</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Otro</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Presupuesto Disponible</b></td> <td>           Etapa Diseño: \$140.400.000.- (ciento cuarenta millones cuatrocientos mil).             Etapa Ejecución: \$6.964.619.000.- (seis mil novecientos sesenta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil).         </td> </tr> </table>	<b>Sectorial</b>	<b>X</b>	<b>FNDR</b>		<b>SUBDERE</b>		<b>Mixto</b>		<b>Otro</b>		<b>Presupuesto Disponible</b>	Etapa Diseño: \$140.400.000.- (ciento cuarenta millones cuatrocientos mil).  Etapa Ejecución: \$6.964.619.000.- (seis mil novecientos sesenta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil).
<b>Sectorial</b>	<b>X</b>													
<b>FNDR</b>														
<b>SUBDERE</b>														
<b>Mixto</b>														
<b>Otro</b>														
<b>Presupuesto Disponible</b>	Etapa Diseño: \$140.400.000.- (ciento cuarenta millones cuatrocientos mil).  Etapa Ejecución: \$6.964.619.000.- (seis mil novecientos sesenta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil).													



2	2.4	<p><b>Calendario de Licitación:</b></p> <p><b>Periodo de Publicación:</b> Será de <b>30 días corridos</b>.</p>
		<p><b>Presentación de Ofertas:</b></p> <p>Será hasta el día <b>30 días corridos</b>, contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación hasta las <b>15:00 hrs.</b></p>
		<p><b>Charla Técnica y Visita a Terreno:</b></p> <p><b>Visita a Terreno (1):</b> Se efectuará el <b>día 5 hábil</b>, contado desde la fecha de publicación del llamado a Licitación, a las <b>10:00 horas</b>, teniendo como punto de partida <b>Calle Tamarugal N°2920, Comuna de Iquique.</b></p> <p><b>Visita a Terreno (2):</b> La segunda visita a terreno se efectuará el día <b>hábil 8</b>, contado desde la fecha de publicación del llamado a Licitación, a las <b>11:00 horas</b>, teniendo como punto de partida <b>Calle Tamarugal N°2920, Comuna de Iquique.</b></p> <p><b>Charla Técnica:</b> A realizar vía plataforma zoom, el día <b>Hábil 9</b>, contados desde la fecha de publicación en el sistema de información, a las <b>10:00 AM.</b>, en el siguiente link de acceso: <a href="https://meet.google.com/meu-gedj-die">https://meet.google.com/meu-gedj-die</a></p>
		<p><b>Plazo para formular consultas y solicitar aclaraciones:</b></p> <p>Será desde el día <b>01 corrido</b> y hasta el día <b>18 corridos</b>, ambos contados desde la fecha de publicación llamado a licitación y hasta las <b>17:00 horas.</b></p>
		<p><b>Respuestas a Consultas y solicitud de aclaraciones:</b></p> <p>Se publicarán entre el <b>día 19</b> y hasta el día <b>23 corrido</b>, ambos contados desde la fecha de publicación del llamado.</p>
		<p><b>Cierre Recepción de Ofertas:</b></p> <p>Se efectuará el día <b>30</b> contado desde la publicación del llamado a las <b>15:00 horas.</b></p>
		<p><b>Apertura de las propuestas:</b></p> <p>Se efectuará el día <b>30</b> contado desde la publicación del llamado a las <b>15:05 horas.</b></p>
		<p><b>Recepción garantía de la oferta:</b></p> <p>Se efectuará el día <b>30</b> contado desde la publicación del llamado a las <b>15:00 Horas</b> en dependencias de la entidad licitante ubicada en <b>Aníbal Pinto N° 815, comuna de Iquique, en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Tarapacá.</b></p> <p>Para el caso de garantías electrónicas, ajustándose a lo establecido en la ley 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, se aceptará su ingreso por vía electrónica (dentro de los antecedentes de la licitación). La garantía se recepcionará hasta el mismo día y hora de cierre de la propuesta indicada en el portal.</p>
		<p><b>Evaluación de ofertas:</b></p> <p>Plazo máximo de para la evaluación de ofertas será de <b>120 días hábiles</b>, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.</p>
		<p><b>Fecha estimada de Adjudicación:</b></p> <p>Dentro del plazo máximo de <b>60 días hábiles</b>, contados desde el término del plazo para la emisión del Informe de la Comisión de Evaluación.</p>



	<b>2.10</b>	<p><b>Vigencia de la Oferta:</b></p> <p>Sera de <b>230 días corridos</b> contados desde la fecha de cierre del del plazo para la recepción de las propuestas.</p>																																																																											
<b>3</b>	<b>3.3.2 b)</b>	<p><b>Equipo Profesional requerido (Formulario N°8 A1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PERMANENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional Residente</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe de Terreno</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Profesional Plan de Aseguramiento de la Calidad</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe de Oficina Técnica</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesional Coordinador de Instalaciones y/o Especialidades</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Profesional de Obras Civiles</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Profesional de Obras Sanitarias</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Profesional de Obras Eléctricas Y Corrientes Débiles</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Profesional en Obras Mecánicas</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Profesional en Climatización</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Profesional de la Topografía</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Profesional Experto en Prevención de Riesgos</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Profesional Programado de Obras</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Profesional Coordinador – Modelador BIM</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	SI	NO	CANTIDAD	PERMANENCIA	Profesional Residente	x		1	100%	Jefe de Terreno	x		1	100%	Profesional Plan de Aseguramiento de la Calidad	x		1	100%	Jefe de Oficina Técnica		x			Profesional Coordinador de Instalaciones y/o Especialidades	x		1	100%	Profesional de Obras Civiles	x		1	100%	Profesional de Obras Sanitarias	x		1	50%	Profesional de Obras Eléctricas Y Corrientes Débiles	x		1	50%	Profesional en Obras Mecánicas	x		1	25%	Profesional en Climatización	x		1	25%	Profesional de la Topografía	x		1	25%	Profesional Experto en Prevención de Riesgos	x		1	100%	Profesional Programado de Obras	x		1	50%	Profesional Coordinador – Modelador BIM	x		1	50%
TIPO	SI	NO	CANTIDAD	PERMANENCIA																																																																									
Profesional Residente	x		1	100%																																																																									
Jefe de Terreno	x		1	100%																																																																									
Profesional Plan de Aseguramiento de la Calidad	x		1	100%																																																																									
Jefe de Oficina Técnica		x																																																																											
Profesional Coordinador de Instalaciones y/o Especialidades	x		1	100%																																																																									
Profesional de Obras Civiles	x		1	100%																																																																									
Profesional de Obras Sanitarias	x		1	50%																																																																									
Profesional de Obras Eléctricas Y Corrientes Débiles	x		1	50%																																																																									
Profesional en Obras Mecánicas	x		1	25%																																																																									
Profesional en Climatización	x		1	25%																																																																									
Profesional de la Topografía	x		1	25%																																																																									
Profesional Experto en Prevención de Riesgos	x		1	100%																																																																									
Profesional Programado de Obras	x		1	50%																																																																									
Profesional Coordinador – Modelador BIM	x		1	50%																																																																									
		<p><b>Equipo Profesional requerido (Formulario N°8 B):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PERMANENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arquitecto Jefe de Proyecto</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Arquitecto Coordinador</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Calculista</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista eficiencia energética y sustentabilidad</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Profesional Coordinador BIM</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista Instalaciones sanitarias.</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista Instalaciones Eléctricas.</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista Instalaciones corrientes débiles</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Climatización e Instalaciones Térmicas</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño</td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Gases Clínicos</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyectista Sistema de Seguridad</td> <td>x</td> <td></td> <td>1</td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	SI	NO	CANTIDAD	PERMANENCIA	Arquitecto Jefe de Proyecto	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Arquitecto Coordinador		x			Ingeniero Calculista	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista eficiencia energética y sustentabilidad	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Profesional Coordinador BIM	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista Instalaciones sanitarias.	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista Instalaciones Eléctricas.	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista Instalaciones corrientes débiles	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista de Climatización e Instalaciones Térmicas	x		1	Permanente en Etapa de Diseño	Proyectista de Gases Clínicos		x			Proyectista Sistema de Seguridad	x		1	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento															
TIPO	SI	NO	CANTIDAD	PERMANENCIA																																																																									
Arquitecto Jefe de Proyecto	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Arquitecto Coordinador		x																																																																											
Ingeniero Calculista	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista eficiencia energética y sustentabilidad	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Profesional Coordinador BIM	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista Instalaciones sanitarias.	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista Instalaciones Eléctricas.	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista Instalaciones corrientes débiles	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista de Climatización e Instalaciones Térmicas	x		1	Permanente en Etapa de Diseño																																																																									
Proyectista de Gases Clínicos		x																																																																											
Proyectista Sistema de Seguridad	x		1	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																																									



		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Proyectista Señalética</td> <td></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseñador de Mobiliario</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Control Centralizado y Automatización</td> <td></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Correo Neumático</td> <td></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Transporte Vertical</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Pavimentación y Aguas Lluvias</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Proyectista Iluminación</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Proyectista Proyecciones Radiológicas</td> <td></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyectista Residuos (REAS)</td> <td></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyectista de Impacto sobre Transporte urbano</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Paisajista</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Proyectista en Insonorización</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> <tr> <td>Topógrafo</td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td><b>1</b></td> <td>Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento</td> </tr> </tbody> </table>	Proyectista Señalética		<b>x</b>			Diseñador de Mobiliario	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Proyectista de Control Centralizado y Automatización		<b>x</b>			Proyectista de Correo Neumático		<b>x</b>			Proyectista de Transporte Vertical	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Proyectista de Pavimentación y Aguas Lluvias	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Proyectista Iluminación	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Proyectista Proyecciones Radiológicas		<b>x</b>			Proyectista Residuos (REAS)		<b>x</b>			Proyectista de Impacto sobre Transporte urbano	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Paisajista	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Proyectista en Insonorización	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento	Topógrafo	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento
Proyectista Señalética		<b>x</b>																																																																	
Diseñador de Mobiliario	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Proyectista de Control Centralizado y Automatización		<b>x</b>																																																																	
Proyectista de Correo Neumático		<b>x</b>																																																																	
Proyectista de Transporte Vertical	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Proyectista de Pavimentación y Aguas Lluvias	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Proyectista Iluminación	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Proyectista Proyecciones Radiológicas		<b>x</b>																																																																	
Proyectista Residuos (REAS)		<b>x</b>																																																																	
Proyectista de Impacto sobre Transporte urbano	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Paisajista	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Proyectista en Insonorización	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
Topógrafo	<b>x</b>		<b>1</b>	Permanente en Etapa de Diseño, según requerimiento																																																															
<b>5</b>	<b>3.5</b>	<p><b>Garantía Seriedad de la Oferta</b></p> <p>La Garantía deberá ser de <b>\$4.000.000.- (cuatro millones)</b>, con una vigencia que exceda en <b>230 días corridos</b>, contados desde la fecha de cierre para la recepción de ofertas.</p> <p><b>Glosa:</b> Garantía de Seriedad de la Oferta para la licitación REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N° 40052089-0”, ID. 1057964-8-LR24.</p>																																																																	
<b>6</b>	<b>4.5.1.</b>	<p><b>Modalidad Contrato</b></p> <p><b>Suma Alzada:</b>          Reajutable _____ en etapa de ejecución.          No Reajutable <b>_____X_____</b> en etapa de ejecución.</p>																																																																	



7	4.5.4.	<p><b>Valor Pro-Forma (indicar cuales se considerarán proforma en cada etapa y su monto)</b></p> <p><b>Etapa de Diseño: (Sin Proformas)</b></p> <p>_____ por un valor de \$ _____        _____ por un valor de \$ _____</p> <p><b>Etapa de Construcción:</b></p> <p>Permiso de edificación un valor de <b>\$25.000.000.-</b>        Caución de potencia eléctrica por un valor de <b>\$ 30.000.000.-</b>        AFR por un valor de <b>\$ 30.000.000.-</b></p>
8	4.6.	<p><b>Plazo de Ejecución del contrato:</b></p> <p><b>Etapa de Diseño:</b> De <u>150</u> días corridos.  <b>Etapa de Ejecución:</b> De <u>450</u> días corridos.  <b>Plazo total:</b> <u>600</u> días corridos.</p>
9	4.9.2	<p><b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Obligaciones Laborales</b></p> <p>Esta garantía será equivalente al <b>5%</b> del valor total del contrato y con una vigencia que exceda en <b>180 días</b> el plazo de vigencia de este.</p> <p>Sin perjuicio de los casos establecidos en el párrafo final del numeral 4.9.2.</p> <p><b>Glosa:</b> Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Obligaciones Laborales de la licitación REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL DR. SALVADOR ALLENDE, Código BIP N° 40052089-0”, ID. 1057964-8-LR24.</p>
10	4.9.3	<p><b>Garantía Adicional</b></p> <p>Esta garantía será equivalente al <b>5%</b> del valor total del contrato y con una vigencia que exceda en <b>180 días</b> el plazo de vigencia de este.</p> <p>Esta garantía será exigida cuando el precio de la oferta presentada por el proponente sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue y se verifique por el Servicio de Salud que los costos de dicha oferta son inconsistentes económicamente. El Servicio podrá a través de resolución fundada adjudicar dicha oferta solicitando la ampliación de la garantía hasta por la diferencia del precio de la oferta que le sigue.</p>
11	4.9.4 y 11.2	<p><b>Monto Anticipo</b></p> <p>El monto del anticipo podrá ser hasta el <b>30%</b> del valor total del contrato.</p> <p><b>Garantía de Anticipo</b></p> <p>La de esta garantía será <b>120</b> días más los días de vigencia del contrato.</p> <p>El Servicio puede hacer anticipos al Contratista, quien deberá garantizarlos mediante una o más cauciones, hasta un máximo de diez documentos, por un valor equivalente al 100% del anticipo solicitado, y cuya vigencia no podrá ser inferior al desarrollo y ejecución del Contrato, más el plazo indicado precedentemente.</p>
12	4.9.5	<p><b>Garantía de Correcta Ejecución y Buen Comportamiento de la Obra.</b></p> <p>Esta garantía será equivalente al <b>5%</b> del valor total del contrato y con una vigencia que exceda en <b>365 días</b> desde la recepción provisoria de la obra.</p>



<b>13</b>	<b>5.3</b>	<p><b>Cómputo del plazo</b></p> <p>Sub Etapa: Antecedentes Previos <b>_30_</b> días corridos.  Sub Etapa: Anteproyecto <b>_30_</b> días corridos.  Sub Etapa: Diseño general <b>_30_</b> días corridos.  Sub Etapa: Diseño detalles <b>_30_</b> días corridos.  Sub Etapa: Entrega final <b>_30_</b> días corridos.</p>																																			
<b>14</b>	<b>6.1.1</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SEGURO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>MONTO</th> <th>PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsabilidad Civil Patronal</td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td>Valor Total del Contrato</td> <td>Periodo de ejecución de obras</td> </tr> <tr> <td>Todo Riesgo y Construcción y Montaje (TRCM)</td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td>Valor Total del Contrato</td> <td>Periodo de ejecución de obras</td> </tr> <tr> <td>Seguro de Responsabilidad Civil "SRC"; Daños a Personas y Propiedades</td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td>Valor Total del Contrato</td> <td>Periodo de ejecución de obras</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil ante Terceros</td> <td></td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Póliza contra actos catastróficos de terceras personas o de la naturaleza asegurando al inmueble, sus instalaciones y en general contra todo riesgo de construcción.</td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td>Valor Total del Contrato</td> <td>Periodo de ejecución de obras</td> </tr> <tr> <td>Por bienes históricos adyacentes</td> <td></td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE SEGURO	SI	NO	MONTO	PLAZO	Responsabilidad Civil Patronal	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras	Todo Riesgo y Construcción y Montaje (TRCM)	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras	Seguro de Responsabilidad Civil "SRC"; Daños a Personas y Propiedades	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras	Responsabilidad Civil ante Terceros		<b>X</b>			Póliza contra actos catastróficos de terceras personas o de la naturaleza asegurando al inmueble, sus instalaciones y en general contra todo riesgo de construcción.	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras	Por bienes históricos adyacentes		<b>X</b>		
TIPO DE SEGURO	SI	NO	MONTO	PLAZO																																	
Responsabilidad Civil Patronal	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras																																	
Todo Riesgo y Construcción y Montaje (TRCM)	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras																																	
Seguro de Responsabilidad Civil "SRC"; Daños a Personas y Propiedades	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras																																	
Responsabilidad Civil ante Terceros		<b>X</b>																																			
Póliza contra actos catastróficos de terceras personas o de la naturaleza asegurando al inmueble, sus instalaciones y en general contra todo riesgo de construcción.	<b>X</b>		Valor Total del Contrato	Periodo de ejecución de obras																																	
Por bienes históricos adyacentes		<b>X</b>																																			
<b>15</b>	<b>6.7.1.1.</b>	<p><b>Recepción Provisoria</b></p> <p>En Etapas: SI ___ NO <b>X</b>__</p> <p>En caso de contemplar recepción por etapas, indicar cuales:  _____  _____</p> <p>Documentación para recepción provisoria requerida:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTOS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado de recepción municipal de la obra. Será obligación del contratista la tramitación y obtención del Certificado de Recepción Municipal de la Obra. Luego, todos los costos que se originen en dicha tramitación por concepto de firmas del Arquitecto o los especialistas proyectistas y resolución de observaciones, serán por cuenta del contratista.</td> <td><b>X</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificado de recepción final de todas las obras de Instalaciones contratadas, ya sea agua potable, alcantarillado, gas, electricidad, calefacción, etc., emitidos por instituciones que correspondan.</td> <td><b>X</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificados de la Inspección del Trabajo, que acrediten que no tiene reclamos pendientes por parte del personal que labora en la obra y adeuda suma alguna por este concepto.</td> <td><b>X</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificados de cancelación total de consumos de agua potable, electricidad, gas u otros, si los</td> <td><b>X</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS	SI	NO	Certificado de recepción municipal de la obra. Será obligación del contratista la tramitación y obtención del Certificado de Recepción Municipal de la Obra. Luego, todos los costos que se originen en dicha tramitación por concepto de firmas del Arquitecto o los especialistas proyectistas y resolución de observaciones, serán por cuenta del contratista.	<b>X</b>		Certificado de recepción final de todas las obras de Instalaciones contratadas, ya sea agua potable, alcantarillado, gas, electricidad, calefacción, etc., emitidos por instituciones que correspondan.	<b>X</b>		Certificados de la Inspección del Trabajo, que acrediten que no tiene reclamos pendientes por parte del personal que labora en la obra y adeuda suma alguna por este concepto.	<b>X</b>		Certificados de cancelación total de consumos de agua potable, electricidad, gas u otros, si los	<b>X</b>																					
DOCUMENTOS	SI	NO																																			
Certificado de recepción municipal de la obra. Será obligación del contratista la tramitación y obtención del Certificado de Recepción Municipal de la Obra. Luego, todos los costos que se originen en dicha tramitación por concepto de firmas del Arquitecto o los especialistas proyectistas y resolución de observaciones, serán por cuenta del contratista.	<b>X</b>																																				
Certificado de recepción final de todas las obras de Instalaciones contratadas, ya sea agua potable, alcantarillado, gas, electricidad, calefacción, etc., emitidos por instituciones que correspondan.	<b>X</b>																																				
Certificados de la Inspección del Trabajo, que acrediten que no tiene reclamos pendientes por parte del personal que labora en la obra y adeuda suma alguna por este concepto.	<b>X</b>																																				
Certificados de cancelación total de consumos de agua potable, electricidad, gas u otros, si los	<b>X</b>																																				



		hubiere utilizados en la ejecución de la obra, incluidos los del periodo de marcha blanca.		
		Certificado del SERVIU, en que conste que las obras de pavimentación que correspondan están terminadas y han sido ejecutadas e inspeccionadas conforme a los planos, Especificaciones y reglamentos vigentes. (Este certificado sólo se exigirá cuando fuere procedente)	X	
		Documentos y certificaciones, referidos a provisión y fabricación de materiales y procedimientos de la obra, que el Servicio pueda solicitarle con el fin de tramitar y obtener la Certificación LEED u otro estándar de certificación referido a calidad v/o sustentabilidad.	X	
		Un compilado del registro secuencial de la ejecución de la Obra, en fotografía. Si el Inspector Técnico de la Obra hubiere solicitado, además durante la ejecución de la Obra un registro en video, también deberá incluirse éste.	X	
		Planos as-built, un original y tres copias, firmado por el Contratista v respaldo digital.	X	
		Certificados, catálogos, garantías a nombre de la entidad licitante y cualquier otra información técnica pertinente a los equipos instalados y/o información requerida por el I.T.O.s, toda en ESPAÑOL, incluido el listado de proveedores.	X	
		Requerimiento de mantención de todos los equipos instalados en obra.	X	
		Declaración Jurada de deuda vigente con los subcontratistas.	X	
		Certificado de capacitación conforme, firmado por el usuario del recinto representado por su Director (a).	X	
		Informe de la I.T.O.S	X	
		Informe de Puesta en marcha.	X	
		Informe del calculista	X	
		Informe del Proyectista	X	
		<b>Otros Documentos: Indicar cuales</b>		<b>SI</b>
		Documentación de seguimiento de la Obra	X	
		Informe final de obra de Prevención de Riesgos	X	
		Proyectos as-built	X	
		Otros exigidos por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y Ley General de Urbanismo y Construcción	X	
		Antecedentes necesarios requeridos por el mandante para solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento	X	
<b>16</b>	<b>6.8</b>	<b>Recepción Definitiva:</b>		
		Plazo para efectuar la recepción citada será de días <b>365 corridos</b> , contados desde la recepción provisoria.		

**V. APRUÉBANSE**, las especificaciones técnicas, planimetrías y demás antecedentes, Anexos y/o documentos técnicos aplicables a la presente licitación y que se adjuntan en la ficha de la misma.



---

**VI. DISPÓNGASE** la utilización del Contrato formato tipo, aprobado mediante Resolución Afecta N° 05 de fecha 02.02.2015 y sus modificaciones; la Resolución Afecta N° 160 de fecha 21.12.2015 y la Resolución N° 02 de fecha 31.01.2017, todas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, referente a Bases Administrativas para el Diseño y Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición de Establecimientos que se desarrollen por los Servicios de Salud del País, que rigen este proceso licitatorio.

**VII. PUBLÍQUESE** la presente resolución a través del Sistema de Información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**VIII. IMPÚTESE** el gasto que demande la presente adquisición al Proyecto “**Reposición con Relocalización Centro Comunitario Salud Mental Dr. Salvador Allende**”, Código BIP N° 40052089-0, ID Licitación 1057964-8-LR24, al Subtítulo 31, Ítem Presupuestario 3102004 “Obras Civiles”, por un monto de \$7.105.019.000.- (Siete mil ciento cinco millones, diecinueve mil pesos), del Presupuesto del Servicio de Salud Tarapacá.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

Distribución:

yenifer.perez@redsalud.gob.cl  
nicolas.urrea@redsalud.gob.cl  
jorge.cordanot@redsalud.gob.cl  
mariano.carrasco@redsalud.gob.cl  
jorge.cordanot@redsalud.gob.cl  
nina.maraboli@redsalud.gob.cl  
macarena.carrascog@redsalud.gob.cl  
jaime.abarzua@redsalud.gob.cl  
romina.garin@redsalud.gob.cl  
patricio.sobrevilla@redsalud.gov.cl  
juridica.ssi@redsalud.gov.cl  
juan.toros@redsalud.gob.cl  
loreto.silvad@redsalud.gob.cl

